

Más vale prevenir que lamentar



Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

“Carpe Diem” ¿Miedo a morir o miedo a vivir?



“Vive cada día al máximo, ya que podría ser el último, y no te asustes por los fracasos. Haz lo que amas y ama lo que haces. La vida es demasiado corta para dejarse atrapar por el miedo”.

Es el discurso de Steve Jobs en Stanford (graduación 2005), uno de los mensajes de motivación más aleccionadores de nuestro tiempo. Te invita a escribir el camino de tu vida y a vivir con pasión, a vibrar por lo que te sucede, a compartir y a disfrutar del presente... Sí, sí... del presente. Es el único tiempo verbal que existe: el pasado se fue y el futuro no sabemos cómo será.

Decimos que “más vale malo conocido que bueno por conocer”. Tenemos miedo a la incertidumbre, a qué pasará mañana...

¿Sabías que la correcta gestión de las finanzas te aporta felicidad? Según el psicólogo Ryan Howell (Universidad de San Francisco), “**los individuos con mayor capacidad de ahorro tienden a sentirse más seguros y, por tanto, están más satisfechos con sus vidas que las personas despilfarradoras**”.

De alguna forma planificamos..., y también debemos organizar qué ocurre en el momento en el que faltamos en el hogar. Morir cuesta dinero, pero los papeleos y la burocracia que conlleva, todavía son más desagradables. Los seguros de decesos no resucitan, pero alivian los problemas de la gestión y tramitación de los pagos y papeleo del sepelio a los familiares que se quedan, a través de verdaderos profesionales.

Queremos invitarte a quitar el miedo a vivir.

Quiere a tu familia, disfruta con los amigos, supera la enfermedad, atrévete a hacer las cosas que siempre has querido...

En España existe una larga tradición de contratar Seguros de Decesos, que nos alivian estos dos problemas: el económico y el burocrático.

Los seguros de decesos te ayudan a olvidarte de la muerte para que te dediques a la vida.

Boletín Mensual
Abril 2014

Tus ahorros protegidos en compañías solventes

Tienes unos ahorros y estás pensando en invertirlos para garantizar tu jubilación. Te gustaría saber cuáles son los depósitos que te ofrecen más confianza. Seis de cada diez españoles están preocupados por contar con recursos suficientes cuando se retiren de la vida laboral. Y los españoles, en general, somos los europeos más preocupados por la reducción de las prestaciones públicas tras las últimas reformas. Así que no es extraño que te preguntes dónde guardar tu dinero.

Ahorra con solvencia

A pesar de la incertidumbre de los últimos tiempos, **el sector de los seguros está demostrando una gran fortaleza** por 2 motivos:

- Es uno de los más importantes contribuyentes en las inversiones del sistema financiero al comprar deuda del país.
- Y continúa generando empleo de calidad.

Esto se traduce en solvencia y en productos de ahorro rentables que responden a tus dudas “como un traje confeccionado a medida”. **Un dato: el ahorro a través de este tipo de productos que comercializan las aseguradoras, ha llegado a 161.207 millones de euros en 2013, un 3,22% más que en 2012.** Da igual cuál sea tu edad o tu posición económica para que pienses en el futuro y en cómo escoger la compañía donde depositarás tus ahorros.

El tiempo está demostrando que las aseguradoras que comercializan pólizas de Vida-Ahorro son solventes. ¿Sabes por qué?:

Están controladas y supervisadas por la Administración a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. **Constituyen reservas y provisiones económicas, cumplen unos márgenes de solvencia y destinan recursos a un fondo de garantía.**

Y, por si fuera poco, reseñar que en estos tiempos de crisis, las aseguradoras no han cerrado puertas ni ha sido necesario hacer rescates.

¡Gracias por leernos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

CORREDURIA DE SEGUROS DIAZ TRESGALLO S.L. - FELIX APELLANIZ 4 BAJO, 39300 - TORRELAVEGA (CANTABRIA)

Teléfono: 942 89 48 74 Fax: 942 89 28 58 | Email: diaztresgallo@e2000.es

www.csdiatztresgallo.com

“Seguro dental, Lisa necesita un aparato”



Si nuestro cabeza de familia favorito, Homer Simpson, se preocupa por la salud dental de su familia, ¿cómo no lo vamos a hacer nosotros? Especialmente cuando la Seguridad Social en nuestro país NO ofrece una amplia cobertura dental. Y, tarde o temprano, tienes que ir al dentista alguna vez en tu vida. **El dentista es como el taller mecánico para el coche: entras, te diagnostican la avería y, a falta de un presupuesto definitivo, no sabes cuánto te cuesta.** De hecho, la prevención dental en España todavía es una asignatura pendiente por los elevados costes que te supone.

Beneficios de tu seguro dental

El principal beneficio de tu póliza dental son las **coberturas que pueden incluirse**: consultas, pruebas, diagnósticos... Después, están las ventajas asociadas a los **descuentos que te ofrecen** en función del tratamiento que necesitas para tus dientes.

Incluso algunos seguros dentales **te permiten escoger al dentista** de tu ciudad según la proximidad de la consulta a tu do-

micilio. Sin embargo, en los últimos tiempos, algunas aseguradoras están apostando por abrir sus propias clínicas para atenderte personalmente.

En cuanto a los pagos, lo lógico es que pagues la póliza una vez al año, aunque también es posible utilizar modalidades fraccionadas con pagos trimestrales o semestrales.

Prestaciones para niños

La mayoría de las Comunidades Autónomas españolas han implementado programas de prevención para los más pequeños introduciéndolos en la higiene bucal en los colegios. Los seguros dentales también ofrecen prestaciones diferentes para cada edad. **En el caso de los menores (normalmente hasta los 14 años), se suelen aplicar tratamientos gratuitos como: revisiones del año, limpiezas bucales, empastes, extracciones o estudios de ortodoncia.**

Y, ¡muy importante!, tienes a tu disposición un **teléfono de urgencias** para consultar a tu dentista.

Recomendaciones

¿Eres un cliente satisfecho?

Cuando compras un seguro tiendes a mirar con lupa el precio y, después, sus coberturas. Sin embargo, **un seguro es efectivo cuando sufres un siniestro, te atienden bien y te pagan lo que te corresponde.**

Y para que ese seguro sea efectivo, previamente pasas por el buen asesoramiento de tu corredor, que te acompaña en la compra del seguro que mejor se ajusta a tus verdaderas necesidades; te orienta en la contratación y renovación de tus pólizas, buscando las coberturas que realmente necesitas. Y después de contratar tu seguro, llega la tranquilidad de que ante cualquier imprevisto estás cubierto por tu póliza.

Y ante un siniestro, ¿qué ocurre? Desgraciadamente estamos acostumbrados a que el seguro sea un número y NO una persona. Si ocurre algo, un telefonista te pide el número de la póliza y, después, pregunta el nombre. La ventaja de tramitar los seguros con un corredor es que tratas con un profesional “de tú a tú”. Nosotros, los corredores, preparamos tu reclamación, la tramitamos y hacemos el seguimiento hasta resolver el siniestro, personalizando siempre la solución.

Los corredores queremos que seas un cliente satisfecho porque te hemos gestionado correctamente la “vida de tu póliza”. GRACIAS.

Anécdota

Premio por el fraude “más sonado”

Basilio atropelló a Carmen al dejar un aparcamiento. El seguro del coche la indemnizó con 4.800 euros y, entre ellos, **surgió una historia de amor por el fraude.** Basilio y Carmen se hicieron pareja y repitieron los accidentes con distintas aseguradoras a las que contaban historias variopintas: atropello con bicicleta, con el carrito del bebé, llevando una televisión...

Siete compañías de seguros les pagaron 28.200 euros. Pero... al final, los pillaron “in fraganti” cuando falsificaron un certificado del servicio valenciano de salud y dijeron que Carmen fue atropellada mientras estaba embarazada. El juez los condenó a 4 años de cárcel.

Esta historia ha sido divulgada por ICEA (Asociación de Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras), que “premia” el fraude más sabroso del año. Y recuerda, **en el seguro al igual que en Hacienda, pagamos todos el fraude de unos pocos.**

Investigación

Seguros que desgravan en tu declaración de la Renta



Revisa bien los seguros que tienes contratados porque puedes desgravarte en la declaración de la Renta que comienza este mes de Abril. ¿Sabes cuáles son?

- **Seguros de Hogar.** Desgravan siempre que en la escritura de compra-venta de tu vivienda habitual, el banco te exija un seguro de hogar. Si NO está especificado, puedes desgravar la parte que cubre los riesgos obligatorios.

- **Seguro de Vida.** Ocurre igual que en el caso anterior. Desgrava si está vinculado a tu hipoteca. En ambos casos, es preciso que tu aseguradora emita un certificado detallando la cantidad.

- **Seguro de Vida para Autónomos;** si eres autónomo y contratas tu seguro de vida en una entidad de previsión social tus aportaciones también disfrutarán de reducciones en la declaración de la Renta.

¿Qué más desgrava? Otros pagos vinculados a tu vivienda como son los **gastos derivados de la compra-venta, el ITP** (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales), **AJD** (Actos Jurídicos Documentados), **IVA, notaría, gastos de registro...**

Y el Fondo de Pensiones. Son desgravables tus aportaciones entre un 24,75% y 52% según la Comunidad Autónoma donde vives. Existe un límite para las aportaciones de 10.000 € hasta los 50 años y, a partir de esa edad, de 12.500 €.